

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.138

Martes 28 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2062682

---

---

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE  
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 541, de fecha 15 de diciembre de 2021, del Gobierno Regional del Biobío, se dispuso la prohibición de circulación de vehículos motorizados por una calzada, camino a Ramuntcho, desde ingreso a Enap hasta la bifurcación con camino a la Desembocadura, el día 18/12/2021, en el horario comprendido entre las 08.30 horas hasta las 14.00 horas, a fin de facilitar la grabación de escenas para la teleserie "Amar Profundo" de Mega, y de esta manera resguardar a los participantes e instalaciones dispuestas. Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.